

Diario de Puerto Rico

Editorial

Contestando al Señor Ferré

(Primer Artículo)

DIARIO DE PUERTO RICO, en su edición de ayer lunes, publica una interesante carta dirigida por el señor Luis A. Ferré a nuestro director. El distinguido poncheño, refiriéndose a un editorial nuestro de hace algunos días sobre su actitud oponiéndose a la ley de la Constitución y Convenio, enumera los motivos que la determinan, en una forma clara y mesurada. La carta del señor Ferré demuestra el civismo de su autor y es un documento digno de la mayor consideración y respeto. Pero, no nos ha convencido, ni siquiera ha logrado establecer una ligera duda en nuestro espíritu sobre cuestión tan interesante para el porvenir político de Puerto Rico.

Vamos a examinar los puntos de vista del señor Ferré, tal y como los expresa en su carta, en unos cuantos editoriales consecutivos, con el mismo tono de amistad y gentileza con que el ilustre puertorriqueño nos trata. El señor Ferré ha demostrado, que para defender nuestras opiniones y discutir las ajenas no es necesario usar argumentos personales, ni palabras desagradables y ofensivas. Y esta lección, que tantos otros bien pueden aprovechar, no debe nadie descartarla al discutir la conveniencia de dar un voto afirmativo o negativo en las próximas elecciones constitucionales.

El señor Ferré nos advierte que es un convencido creyente en la fórmula de la estadidad clásica federada para resolver definitivamente nuestro problema constitucional. Ese derecho nadie lo niega al señor Ferré. Tampoco su afirmación de que la estadidad, dentro de la federación americana, es garantía absoluta de libertad, seguridad y bienestar para todos los puertorriqueños. No cabe tampoco duda alguna de que todos los puertorriqueños sentimos el mismo profundo agradecimiento que conmueve al señor Ferré hacia la ciudadanía, que trajo a nuestra patria los conceptos de libertad política y de justicia social que han hecho del nuestro un pueblo respetuoso de la ley, maduro en el ejercicio democrático de sus

prerrogativas de gobierno, comprensivo en el enfoque de sus problemas sociales y económicos, creyente en el cristiano derecho a la igualdad de oportunidades para todos, sin distinción de clase, raza o religión, progresista en el desarrollo de los servicios esenciales para su salud y educación y confiado en su habilidad para hallar, en no lejano día y a través de su dedicación pacífica y metódica al trabajo la solución adecuada a todos los problemas.

Ninguna de estas afirmaciones afecta en absoluto nuestra posición con respecto a la ley de Constitución y Convenio, ni, creemos nosotros, tampoco afectan a lo que asume apasionadamente el señor Ferré.

Siguiendo la lectura de su carta, confirmamos inmediatamente esta apreciación nuestra. El señor Ferré, al igual que otros correligionarios suyos, cegados por el esplendor de una posible estrella más en el pabellón estadounidense, y que esa estrella sea la nuestra, afirma erróneamente que los beneficios de que gozan los que viven bajo la influencia bienhechora de esa bandera no pueden obtenerse sino realizando el deseo de hacer indisoluble EN UN PLANO DE IGUALDAD los lazos que nos unan a ciento cincuenta millones de conciudadanos, que junto con nosotros laboran por que sobre el mundo brille algún día la alborada de la verdadera justicia social.

Ahí está, precisamente, el error fundamental de nuestro distinguido amigo al apreciar todo este problema. En el derecho público la igualdad no es la identidad. El señor Ferré quiere la identidad, no la igualdad. Todos los estados del mundo son iguales, aunque no sean idénticas las formas en que ejercen su ciudadanía. La Gran Bretaña, Francia, Suecia, los Dominios Británicos son iguales a los Estados Unidos en cuanto son pueblos soberanos; pero no son idénticos en cuanto sus instituciones gubernamentales difieren profundamente, tanto en lo esencial como en lo accidental, en el ejercicio de la soberanía. Puerto Rico puede alcanzar un plano de igualdad con los Estados Unidos, aunque no llegue a la identidad con los estados clásicos de la Unión, mediante cualquier

forma de gobierno que ponga en nuestras propias manos los tres poderes fundamentales del estado: el ejecutivo, el legislativo y el judicial. Y esa fórmula de igualdad puede ser fortalecida hasta casi llegar a la identidad si además de tener los puertorriqueños el derecho a estructurar su propio gobierno, quedan investidos de la ciudadanía americana y protegidos por la bandera de la Gran República.

Si el señor Ferré desea convencerse de la verdad de esta afirmación nuestra, tanto política como jurídicamente, nosotros le invitamos a que lea una vez más, poniendo sumo cuidado en su lectura, la Declaración de Independencia de los Estados Unidos. En el famoso documento se consignan, uno a uno, los agravios que justifican a un pueblo a separarse de otro con el cual estuvo ligado por los lazos de la misma soberanía. Si Puerto Rico redacta y aprueba la Constitución que ha de regir su gobierno nuestra situación política y jurídica cambiará de tal manera que no sería posible encontrar, para denunciarlo, en nuestras relaciones con los Estados Unidos uno solo de los agravios que constan en la Declaración de Independencia.

El señor Ferré aduce un argumento de muy poco mérito, si es que tiene alguno, cuando nos dice que los estadistas no pueden votar a favor de la aceptación de la ley de Constitución, porque estarían ratificando el programa con que el Partido Popular Democrático fué a las últimas elecciones, que le mantuvieron en el Poder. El señor Ferré en su carta trata el problema de nuestro porvenir político en una forma tan elevada, que en ella no debiera tener cabida una consideración de política local de esta naturaleza. Si la Ley de Constitución y Convenio es provechosa para Puerto Rico, si asegura un adelantamiento en nuestro proceso político, si no entorpece la política de los estadistas, no vemos cómo sea posible a una mente tan clara y a un patriotismo tan puro como el del señor Ferré, negar su cooperación para que cristalice el hecho histórico de mayor trascendencia para el pueblo puertorriqueño ocurrido en los cuatrocientos cincuenta años de su vida.